

**ACTA (39) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE
CELEBRADA EN BARBATE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016**



ACTA

ASISTENTES

1. Dña. Lalia González-Santiago Guerrero
Presidenta de la Junta Rectora
2. Dña. Nuria Rodríguez Aragonés
Delegación del Gobierno
3. D. Ángel Acuña Racero
DT Medio Ambiente y Ordenación Territorio (M. Ambiente)
4. Dña. María Teresa Fernández Lozano
DT Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
5. D. Rodrigo Valdecantos Dema
DT Cultura, Turismo y Deporte (Turismo y Deporte)
6. Dña. María Teresa Ortega Álvarez-Ossorio
DT Medio Ambiente y Ordenación Territorio (O. Territorio)
7. D. José Luis Fernández Vázquez
DT Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
8. D. Agustín Montañés Gallardo
DT Educación
9. Dña. Ana María Troya Panduro
DT Cultura, Turismo y Deporte (Cultura)
10. D. Antonio Gómez Ferrer
Director-Conservador PN La Breña y Marismas del Barbate
11. Dña. Paola Gracia Romero
Agencia Innovación y Desarrollo de Andalucía
12. Dña. María Isabel Peinado Pérez
Excma Diputación Provincial de Cádiz
13. D. Miguel Molina Chamorro
Excmo. Ayuntamiento de Barbate
14. D. Ignacio Hernández Carrero
Universidad de Cádiz- Área Ecología (Dep Biología)
15. D. Fernando García Ramos-Catalina
Conf. de Empresarios (ASAJA)
16. D. Alfonso Reyes Vera
Org. Pesqueras (Cofradía de Pescadores de Barbate)
17. D. José Miguel Bernal Sánchez
Org. Sindicales (UGT-Cádiz)
18. D. José Martín García Guerrero
Conf And de Federaciones Deportivas (Fed And de Caza)
19. D. Francisco Rivera Lociga
Conf And de Federaciones Deportivas (Fed And de Pesca Dep.)
20. Dña. Dolores Yllescas Ortiz
Asoc. Ecologistas Andaluces (Ecologistas en Acción)
21. D. José Sánchez García
Conf de Asoc Vecinales de Andalucía
22. D. Gilberto Suárez Vergara
Miembro Elegido por la Junta Rectora
23. D. Ramón Alvarado Saucedo
Miembro Elegido por la Junta Rectora
24. D. Antonio Morillo Crespo
Miembro Elegido por la Junta Rectora
25. D. Carlos Llaves Ruiz
Grupo Parlamentario de Andalucía (PP)
26. D. Rafael Quirós Cárdenas
Grupo Parlamentario de Andalucía (PSOE)
27. D. Francisco José Posadas Castillo
Grupo Parlamentario de Andalucía (C's)

Invitados:

- D. Ramón Bravo López
Jefe de Servicio de Protección Ambiental
- D. Felipe Oliveros Pruaño
DT Medio Ambiente y Ordenación Territorio (M. Ambiente)

Excusan su asistencia:

- D. José Ángel Gálvez Lorente
Universidad de Cádiz- Área Ecología (Dep. Biología)
- D. Patricio Poulet Brea
Demarcación de Costas Andalucía Atlántico

Secretario:

- D. Antonio Aragón García

Reunidos en el Restaurante El Capitán, Puerto Deportivo de Barbate, Barbate, a las 17:30 horas del 14 de noviembre de 2016, se constituye, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Rectora del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate, surgida del Decreto 239/97, de 15 de Octubre, previamente convocada en forma para este acto y compuesta por los miembros asistentes que al margen se relacionan.



En primer lugar la Sra Presidenta de la Junta Rectora, D^a. Lalia González-Santiago, declara abierta la sesión y tras dar la bienvenida le pide unas palabras al Alcalde de Barbate, D. Miguel Molina y al Delegado de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. Angel Acuña, quienes saludan a los asistentes.

A continuación D^a Lalia González-Santiago pide que conste en acta la mención a D^a Mercedes Salguero, titular de esta Junta Rectora en representación de CC OO por su reciente fallecimiento.

Continúa con el desarrollo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Creación y funcionamiento del Área Documental Virtual de la Junta Rectora.
3. Acuerdo sobre nuevo método de notificación de convocatorias a personas que componen la Junta Rectora.
4. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate del año 2015.
5. Informe de la Junta Rectora al Programa Anual de Actuaciones 2017.
6. Presentación del proyecto de punto limpio de Barbate.
7. Informe del Director Conservador.
8. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

La Sra Presidenta de la Junta Rectora, Dña Lalia González-Santiago, pregunta si hay objeción a la aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba la misma por asentimiento.

La presidenta pregunta si hay objeción al cambio del orden del día, por razones de fuerza mayor, adelantándose la exposición del proyecto de Punto Limpio.

6. Presentación del proyecto de Punto Limpio de Barbate

D. Ramón Bravo comienza su exposición sobre la construcción del punto limpio para el municipio de Barbate el cual también va a ser beneficioso para el Parque Natural. Se va a instalar en el Polígono Industrial El Olivar, con 4.000 m² de instalación, encontrándose actualmente en fase de licitación y será de titularidad municipal. La fecha prevista de construcción será a primeros de julio, con una duración de cuatro meses y con un presupuesto de 525.000 euros. Este proyecto tiene como novedad que se aplica el Real Decreto sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y el Ayuntamiento se tendrá que dar de alta como gestor de residuos peligrosos. Hace falta un mantenimiento por parte del Ayuntamiento e indudablemente eso conlleva un coste.

D. Miguel Molina pide aclaración sobre el tema de residuos peligrosos.

D. Ramón Bravo responde que hay un Decreto del 2015 que permite gestionar esos residuos y el ayuntamiento tiene que darse de alta como gestor de residuos peligrosos.

D. Antonio Morillo pregunta si todos los escombros que se tiran en el parque natural se van a trasladar al punto limpio.

D. Ramón Bravo responde que es distinta la gestión del punto limpio que la que se hace con los residuos de construcción y demolición.



D^a Dolores Yllescas comenta que los sitios para depositar los residuos de demolición y construcción se están cerrando. Se va a instalar un punto limpio sin saber cuanto se va a reciclar, qué se piensa recepcionar, etc.

D. Ramón Bravo informa que el punto limpio es una instalación para que los ciudadanos depositen los residuos y se puedan gestionar de forma correcta. Los residuos de construcción y demolición se recogerán en cubas y se trasladarán al lugar adecuado para gestionar esos residuos de demolición.

D^a María Isabel Peinado comunica que desde la Diputación de Cádiz se están poniendo en marcha unas ordenanzas donde se recogen que los residuos de demolición vayan al lugar adecuado para su gestión y pregunta a la Junta Rectora si está interesada en recibir la guía que editó la Universidad de Córdoba junto con la Junta de Andalucía donde se dan unos consejos de buenas prácticas para la gestión de los escombros.

D. Antonio Gómez pregunta si es en formato digital.

D^a María Isabel Peinado responde que está en formato digital y también en papel.

D. Angel Acuña señala que lo que ha planteado Ramón Bravo es un punto limpio tradicional, ejecutado con fondos europeos y donde los ciudadanos depositan los distintos residuos.

D. Antonio Gómez comenta que se incorpora este punto del orden del día en esta Junta Rectora porque la problemática de los escombros que siempre surge en las Juntas Rectoras, desde hace varios plenos, se achacaba a la ausencia de puntos limpios.

D. Antonio Morillo pide que se coloquen carteles donde se indique la existencia del punto limpio.

D. Miguel Molina agradece la construcción del punto limpio porque va a ser una herramienta eficaz que va a suponer una clasificación y ordenación de los residuos.

D. Angel Acuña comenta que es un instrumento al servicio del ciudadano y al servicio del propio Ayuntamiento y también es una inversión para la localidad.

2. Creación y funcionamiento del Área Documental Virtual de la Junta Rectora

y

3. Acuerdo sobre nuevo método de notificación de convocatorias a personas que componen la Junta Rectora

D. Antonio Aragón empieza su exposición, con ayuda de soporte visual, comentando que de cara a agilizar las convocatorias de reuniones de la Junta Rectora así como para mejorar la gestión de documentos, se han creado las áreas documentales, una herramienta para optimizar los recursos, de forma que haya una relación ágil entre la Junta Rectora y los miembros y se pueda tener acceso a las convocatorias de forma ágil y directa, facilitándose el trabajo. Su acceso es desde cualquier dispositivo electrónico, sirviendo también como organización de los contenidos (actas, convocatorias,..). El acceso será a través de la propia web de la Consejería y también se podrá acceder a través del portal de los Espacios Naturales Protegidos. La herramienta es una plataforma corporativa que se llama alfresco, necesitando un usuario y contraseña. La biblioteca tiene una estructura básica, con la siguiente estructura: convocatorias, documentación definitiva (actas, programación, informes, memorias anuales de actividades y resultados, normativa de interés y relación de los miembros colegiados y sus suplentes). Para cualquier consulta o incidencia se debe contactar en primer lugar con la oficina del Parque Natural y para cuestiones técnicas con el CAU. Finaliza su intervención declarando que se trata de una herramienta de trabajo.



Así mismo, añade que es necesario un consentimiento que se ha pasado por correo electrónico, para el establecimiento del sistema de comunicaciones mediante direcciones electrónicas. En este sentido, cada miembro debe de firmar el documento de consentimiento mediante el cual accede a facilitar su dirección de correo electrónico para estas comunicaciones.

D^a. Lalia González-Santiago comunica que se da este punto por aprobado.

D^a Dolores Yllescas pregunta si esto va a permitir comunicarnos con la presidenta.

D. Antonio Aragón responde que es una vía sólo unidireccional.

D. Antonio Gómez añade que sólo es un recopilatorio donde va a quedar archivado toda la documentación de las Juntas Rectoras.

D. Rodrigo Valdecantos pregunta si se tiene previsto incorporar años anteriores.

D. Antonio Aragón responde que se empezará ahora y que la intención es ir añadiendo todas las actas de las Juntas Rectoras así como las memorias y programaciones anuales.

4. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate del año 2015.

Se aprueba por parte de la Sra Presidenta de la Junta Rectora, Dña Lalia González-Santiago, la memoria de actividades del año 2015, por asentimiento.

D^a Dolores Yllescas pregunta por qué la playa de la Hierbabuena no se ha incluido en el Parque Natural.

D. Antonio Gómez responde que la Junta Rectora decidió su inclusión en el 2010. Dicha inclusión conlleva la revisión del PORN y PRUG y como en estos momentos se están revisando los mismos, sería, en su caso, el momento de abordarlo.

D^a Dolores Yllescas pregunta si sólo hay ese procedimiento.

D. Antonio Gómez responde que un Decreto sólo puede modificarse sustancialmente de esa forma.

D. Antonio Morillo quiere que conste en acta su desacuerdo con la poda de miles de pinos indiscriminadamente.

D^a Dolores Yllescas quiere también pedir que se reitere la inclusión de la playa. Comenta que se puede hacer una modificación puntual.

D. Antonio Gómez señala que se ha trasladado varias veces a los Servicios Centrales, pero se trasladará de nuevo la inquietud de la Junta Rectora por este tema.

5. Informe de la Junta Rectora al Programa Anual de Actuaciones 2017

D. Antonio Gómez, con ayuda de soporte visual, comienza exponiendo las actuaciones más sobresalientes que se esperan realizar el año que viene. Se trata de planes y programas sin cerrar y tramitar y algunas actuaciones son de varios años y en el 2017 sólo se hará una parte. Empieza nombrando primero los cuatro objetivos generales (Garantizar la adecuada respuesta administrativa a los ciudadanos y satisfacer las exigencias de gestión, funcionamiento y control que se derivan del contexto normativo; Mantener y mejorar la situación de hábitats y de las poblaciones de especial interés que se encuentran en el territorio; Potenciar la actividad económica sostenible en el Parque Natural y rentabilizarla al máximo desde un punto de vista socioeconómico, y por último, Incrementar el uso ordenado del espacio protegido por la



población y dinamizar la participación social en la gestión del espacio). Dentro de estos cuatro grandes bloques expone las actuaciones más significativas:

- Administrativas: Destaca la revisión del PORN y PRUG, cuya previsión es que durante el año 2017 se publique el borrador de estos nuevos documentos normativos. Desde el Parque Natural se van a organizar reuniones sectoriales y/o grupos de trabajo para explicar la nueva norma a los interesados en el territorio y abordar las posibles mejoras. Este documento será de vigencia indefinida.
- Conservación: Recientemente ha salido a licitación el contrato de mantenimiento y mejora de infraestructuras contra el fuego, realizándose durante los primeros meses del año 2017 intensos trabajos forestales para mantenimiento de franjas cortafuegos en el Parque Natural, tanto mecanizado como manual. Destaca también el Punto Limpio de Barbate, que aunque esta fuera de parque natural, va a influir notablemente, habiendo salido recientemente a licitación; la recuperación de humedales, destacando la mejora y recuperación de las zonas húmedas existentes en las marismas del río Barbate siendo el objetivo potenciar la biodiversidad, mejorar el paisaje y generar bases para el desarrollo local basado en una economía verde vinculada al ecoturismo y turismo ornitológico. También está el prometido filtro verde EDAR Vejer, siendo una forma de sacarle rendimiento a unas aguas residuales depuradas a la vez que se potencia la biodiversidad y los recursos vinculados con el turismo ornitológico y se prevé la generación de un humedal con estas aguas.

D. Antonio Morillo pregunta si se es consciente de la plaga de grajos que anidan en el Monte Marismas y en La Barca.

D. Antonio Gómez responde que las actuaciones que se están haciendo son en humedales y van en pro de la biodiversidad y de la riqueza de determinados grupos de aves que no son los córvidos.

D^a Dolores Yllescas comenta que de lo que se trata es que haya un beneficio mutuo, que por un lado las aguas se filtren y por otro que exista un humedal que permita que vayan viniendo especies relacionadas con el humedal y recuerda que esto se aprobó en Junta Rectora hace muchos años

Continúa D. Antonio Gómez con el apartado de actuaciones forestales, señalando que se seguirán desarrollando los trabajos forestales encuadrados en el plan de ordenación del monte Dunas, se terminará con la corta de pies de Pino Carrasco en la zona de Meca y se hará una mejora de enebro.

D^a Dolores Yllescas indica que el arranque de pinos, sobre todo de los grandes pies, de forma sistemática, crea mucha alarma social y pide que se trate con el mayor respeto.

D. Antonio Morillo añade que no se debe de eliminar el pino carrasco de forma sistemática.

D. Antonio Gómez comenta que lo que se realiza es un clareo para darle luz al resto de especies y añade, que por un lado se esta haciendo un manual de buenas prácticas forestales de la Breña para dejar pies maduros y se informará a esta Junta Rectora y por otro lado aclara que el manejo del bosque es necesario.

D. Antonio Gómez continúa con el apartado Actuaciones selvícolas, informando que se desbrozarán parcelas de pastizal en Peña Cortada, que se dispondrá un cercado perimetral en Monte Marisma Alta y que se realizará un sendero ecuestre por las dunas de Trafalgar, con balizamiento, para que los caballos vayan ordenados entre las dunas y no haya pisoteo. También va a haber una lucha contra especies invasoras comentando que se realizó una actuación al inicio del sendero del Acantilado y se va a apoyar la consolidación de colonias de Ibis Eremita en el Parque Natural pretendiéndose desarrollar acciones que consoliden y potencien las poblaciones de Ibis en la comarca y que permita también la observación segura y satisfactoria para lo cual se tiene idea de contar con un mirador para el disfrute de la especie.





Añade que se va a continuar con el seguimiento de las colonias de aves y se va a estudiar la posibilidad de proponer la inclusión de los humedales en zonas RAMSAR teniéndose que cumplir para ello con un porcentaje de cría o de aves de invernadas de especies amenazadas.

- Desarrollo: Se quiere potenciar la zona marina del Parque Natural y promocionar el uso náutico del parque.

D. Ramón Alvarado pregunta por la posibilidad de mejorar el acceso entre el puerto y la playa de la Hierbabuena tirando algunos metros del muro del espigón.

D. Antonio Gómez responde que la propuesta la apoyaría pero añade que la zona está en dominio portuario.

D. Miguel Molina responde que se solicitó en su día y dijeron que lo iban a estudiar pero no se ha hecho nada aún.

D. Antonio Gómez indica que como parque natural le interesa la propuesta porque el punto de información tiene salida hacia esa zona y todo lo que sea seguridad para los usuarios es positivo.

Continúa D. Antonio Gómez su intervención con el apartado de Integración en Eurovelo, explicando que se pretende desarrollar un proyecto denominado Eurovelo que es una red de carriles bicis que atraviese la provincia de Cádiz, donde los turistas van y vienen en bicicleta y abarca desde Cádiz hasta la provincia de Málaga, pasando por la Breña. Se han estado estudiando alternativas técnicas y se ha seguido un diseño carril bici que ya pasó por la Junta Rectora hace aproximadamente cinco años y aunque el trazado es por caminos existentes, los cruces de carretera son problemáticos. No se solapa con ningún sendero de uso público en su totalidad y aprovecha la red existente. Continúa con las Acciones de promoción del turismo ornitológico y se pretende que la provincia de Cádiz sea un destino de primera magnitud a nivel de turismo ornitológico, jugando el Parque Natural un papel protagonista en estas acciones. Con respecto a la licitación de la Casa de Jarillo, tras quedar desierta la licitación, se están entablando contactos con diferentes posibles interesados en la explotación del inmueble. Continúa su intervención con el apartado Paseos en carro y turismo ecuestre comunicando que durante el 2016 se ha dado autorización a una empresa para iniciar la actividad de paseos en coche de mulos por el Parque Natural, tratándose de una actividad más que ofrecer a los visitantes y que permitirá una visita agradable y cómoda al pinar.

D^a Dolores Yllescas pregunta si se encuadra dicha actividad en el uso público porque no estaba contemplada.

D. Antonio Gómez responde que es una actividad que no tiene ningún tipo de impacto.

D^a Dolores Yllescas señala que se ha aprobado sin pasar por Junta Rectora.

D. Antonio Gómez responde que se ha hablado en otras ocasiones de este tipo de actividades, que viene en el Plan de Uso Público y no ve motivo para convocar una Junta Rectora para autorizaciones menores, no obstante pone a disposición del pleno el expediente por si algún miembro tiene interés en su consulta.

Continúa su intervención con el apartado de Impulso a las actividades náuticas blandas, en el interior del estuario, en la desembocadura del Río Barbate (kayac, paddel surf, etc) y el Itinerario submarino previsto con el GDP Cádiz-Estrecho recomendando el buceo en los diferentes ambientes submarinos. Se tiene previsto también hacer actividades relacionadas con el turismo de fotografía de naturaleza y actividades deportivas, para ello se pretende organizar un encuentro entre los clubs y federaciones deportivas donde se exploren posibles mejoras para el desarrollo sostenible de estas actividades en el medio natural. Habrá también actuaciones de desarrollo de la marca Parque Natural de Andalucía, teniendo en la actualidad cinco empresas adheridas y se pondrá en marcha un servicio para el fomento de las empresas que



produzcan en el entorno del espacio protegido y se contará con acciones por parte de la Consejería de Medio Ambiente. También hay un anteproyecto de puesta en valor de la Torre de Meca, con empresarios interesados en hacer visitas al igual que ocurre con la Torre del Tajo. Continúa con el impulso de las actividades en la Torre del Tajo, una vez que se ha licitado el punto de información del Parque Natural y se prevé igualmente su apertura gratuita durante los fines de semana de la época mas alta del año, en los meses de abril y mayo.

- Participación y uso público: El programa de uso público del Parque Natural se verá adecuado en un nuevo documento ya informado por la Junta Rectora, que se aprobará definitivamente una vez entre en vigor el nuevo PORN y PRUG al objeto de hacerlo coherente con estos documentos normativos. También se van a instalar tres pasarelas de acceso a la playa de Marisucia para evitar pisoteo de las dunas y organizar el tránsito a la playa y se han hecho dos contratos para dinamización de la participación ciudadana, durante el año 2017, lo que va a permitir el desarrollo de al menos 8 actividades de participación ciudadana en colaboración con dos asociaciones de voluntariado ambiental de ámbito local.

D^a Dolores Yllescas no entiende que se hagan contratos a grupos de voluntariados, o son voluntarios o son contratados.

D. Antonio Gómez responde que son asociaciones inscritas en el registro de voluntariado y por la ley de contratos, tienen que tener un seguro, tienen que darles transporte y comida y la administración lo que hace es escoger a las asociaciones de voluntariado y ellos organizan las actividades para sus voluntarios y para todo aquel que quiera. Ha habido un concurso público para asociaciones de voluntariado.

D^a Dolores Yllescas indica que está en desacuerdo con la contratación clientelar y que le molesta la desigualdad del trato económico.

D. Angel Acuña responde que no se trata de contratación clientelar.

Continúa D. Antonio Gómez con su intervención, informando del puente peatonal y ciclista que pretende conectar la parte occidental con la parte del Soto y que comunicaría con la laguna de la Janda, y aunque es muy costoso, hay interés por hacerse. En relación al tema del uso público en CUPIBAR, se prometió el sendero de uso público y no ha comenzado por parte de Costas, pero comenta que durante este año habrá un nuevo sendero de uso público por el borde sur de las marismas. También se quiere implementar algún tipo de material divulgativo que visualice el parque y por último, se quiere hacer un proyecto piloto de control de visitantes, número, estacionalidad, horario, etc, que se desarrollará de forma experimental en algunos parques naturales de Andalucía y este parque natural ha sido elegido por sus características para implementar las nuevas técnicas.

D^a Lalia González-Santiago pregunta si se aprueba por asistimiento. Se aprueba.

D. Ramón Alvarado comenta que cuando se quemaron las pilas de troncos se comentó de hacerse de forma simbólica algún tipo de repoblación. Se planteó en Junta Rectora y sería interesante.

D. Antonio Gómez señala que no se le olvida y añade que una de las líneas de actuación es en ese sentido.

D. Miguel Molina apunta que se alegra de estos proyectos que va a dar vida al parque y le gustaría que se pudieran desarrollar lo antes posible. Añade que echa en falta el arreglo del camino de la playa de la Hierbabuena que está bastante mal, tanto el que va a la zona de la pasarela como el que va desde la misma playa a la Torre del Tajo.

D. Antonio Gómez responde que el camino de la playa es del Ministerio de Costas, es dpmt y está fuera de parque. El otro, la entrada es desde el aparcamiento y hay que tener cuidado porque el sendero oficial





tiene mucha pendiente y es difícil de mantener. De todas formas se verá con el personal de uso público.

D. Miguel Molina también pregunta por el tema de la limpieza de la desembocadura del río Barbate por si se puede hacer algo desde la Junta Rectora para que se inste al inicio de su dragado porque está completamente cegado en el entorno de la desembocadura.

D. Alfonso Reyes añade que se dragó hace ocho años.

Dª Dolores Yllescas indica que el espacio es magnífico y precioso y habría que recuperarlo. La margen derecha está bastante bien pero la izquierda está abandonada y aunque es consciente de que requiere una gran inversión, es cierto que valdría la pena recuperar.

D. Miguel Molina añade que sin el flujo de agua, las especies también se verían afectadas.

D. Antonio Gómez indica que esa parte del estuario no es parque natural y que no corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el dragado del mismo.

7. Informe del Director Conservador

En primer lugar, D. Antonio Gómez, con ayuda de soporte visual, relata las secuencias del Festival Cabo de Plata. Añade, que convocada esta Junta Rectora, ha llegado solicitud sobre el próximo festival en el 2017. Comienza informando del festival del año pasado, comentando que hubo una convocatoria extraordinaria de la Junta Rectora, avisándose al Ayuntamiento de los requerimientos normativos necesarios para la celebración del evento. Hubo una ejecución de acciones sin la autorización pertinente y ha habido afección directa sobre el medio natural (adecuación de carril de evacuación dentro de parque y monte público). Todo esto ha conllevado al inicio de cinco expedientes sancionadores, por acampada, servidumbre, GICA, etc. Dado que el festival seguía sin las autorizaciones sectoriales se hizo un plan de contingencia: dispositivo INFOCA permanente las 24 h durante todos los días del evento, clausuras de las entradas al parque natural para el tráfico rodado y vigilancia específica en todas las entradas del evento. Posteriormente al evento, se ha procedido a evaluar la afección, determinándose una ocupación directa de monte público y parque natural, afección a vegetación, ocupación de equipamientos de uso público, un conato de incendio y algunos residuos. Ha habido rellenos y desmonte con material sin autorización. Continúa añadiendo que los asistentes fueron respetuosos con el medio ambiente. La zona ahora solicitada tiene pendiente y vegetación y a priori no la considera compatible con este uso. Comenta que le ha sorprendido la nueva solicitud dentro de parque natural y añade que dentro de parque este tipo de acampada no es compatible. Como campamento de turismo requerirá trámite de AAU porque afectaría a parque natural.

D. Miguel Molina comenta que todo parece que ha sido negativo y sin embargo hubo bastante beneficio para el pueblo. Discrepa con la utilización del sendero ya que la línea marcada estaba toda en zona urbana. Hay muy poco camino afectado del parque natural y añade que como estaba antes sí era un peligro. Ha habido más conatos de fuego antes y después del festival que durante el mismo. Con respecto a los expedientes sancionadores espera que sean lo más permisivos posible sabiendo en la situación en la que se encuentra la administración del Ayuntamiento. La imagen general fue muy buena. Pide que se colabore y no se pongan trabas. Ya se ha hecho la primera junta local de seguridad e incluso el voluntariado de Barbate estuvo a disposición y montando guardia para que no hubiese personas en el parque natural, ni andando ni con vehículo, aunque también había personas que querían que todo saliera mal. Los esfuerzos se hicieron bien, la promotora puso las infraestructuras necesarias, incluso de recogida de residuos sólidos urbanos en el casco urbano así como de seguridad y limpieza. Hubo mucho apoyo social por las redes sociales. Pide a la Junta Rectora que se habilite la zona urbana. No se puede cumplir





con los 400 m de distancia del parque porque entonces no hay sitio físico en el pueblo para poder hacer el festival y considera una atrocidad hacer cumplir esta ley. Pide a la Junta Rectora que sea sensible, que se hagan las cosas bien y puedan funcionar en un evento que ha dejado muchos millones de euros al municipio de Barbate y muchos comerciantes se han beneficiado de ello, y sobre todo, se ha favorecido la Marca Barbate en todos los rincones del mundo. El próximo lo han solicitado del 4 al 9 de julio de 2017. Se han presentado los planes de seguridad y vuelve a pedir que la Junta Rectora sea sensible y se puedan tener todos los permisos oportunos.

D. Fernando García recuerda la Junta Rectora donde se dijo que el festival iba a ser un desastre. Su opinión es positiva por la promoción que se ha hecho del parque natural. Cree que hay que fomentar este tipo de actividades y no poner trabas.

D^a Lalia González-Santiago aclara que estuvo viendo el montaje el día que empezaba y se fue horrorizada de lo que estaba viendo. Entiende que hubo suerte que no pasara nada. Las áreas de descanso no eran tales áreas sino que se trataba de una acampada masiva, en una zona de monte, hacinados, sin vías de evacuación. Los riesgos que se corrieron fueron muy abundantes. Alaba la dedicación y profesionalidad de los cuerpos de seguridad para abordar el asunto y para que no sucediera nada. Finaliza añadiendo que la misión del parque no es poner trabas al desarrollo, sino hacerlo compatible con la conservación de los valores del mismo.

D. Antonio Gómez indica que, como funcionario su responsabilidad es atenerse a la ley, sin que otros factores otros factores secundarios (beneficios para el pueblo, imagen de marca, etc) permitan saltarse su cumplimiento. En este sentido indica que el parque tiene un PORN y un PRUG donde se señala qué es autorizable y qué no lo es. Actualmente estos documentos se están modificando y si se quiere que estos usos sean autorizables, este es el momento de proponerlo. Ahora mismo lo que es autorizable por estas normas es el campamento de turismo que no se corresponde con la tipología de actividad que se asocia al Festival Cabo Plata. Como director del parque ve incompatible que esto se haga en un sitio de especial protección, otra cosa muy diferente es que se adecue un sitio para campamento organizado y ordenado.

D. Fernando García comenta que se debería aprovechar esta afluencia de visitantes para que la gente conozca el parque y lo publicite. Propone que se empiece ahora, con tiempo, a organizar esta acampada con un doble objetivo, uno que los pequeños fallos se corrijan y dos, que se aproveche la afluencia de visitantes para favorecernos a nosotros mismos.

D. Ramón Alvarado le pregunta al alcalde de Barbate si además de la acampada en suelo urbano, la zona se amplía dentro de parque.

D. Miguel Molina responde que no sabe si va dentro de parque o en zona urbana con respecto al año anterior, pero sí es cierto que desde el Ayuntamiento hay que empezar a establecer una línea de conexión entre el parque natural y el municipio y se ha planteado la posibilidad de un ecoparque para poder alojar a las personas que asistan a estos festivales.

D. Ramón Alvarado vuelve a preguntar que si se ha solicitado acampar dentro de parque es porque se prevén mas visitas.

D. Miguel Molina responde que la promotora alega que en otros parque naturales dentro de España se permite.

D. Antonio Gómez añade que cada parque natural tiene su normativa y su zonificación.

D. Alfonso Reyes dice que si hay que proteger el parque, y esa zona no es la adecuada, habrá que buscar otra porque esto es el futuro de Barbate. Hay que tomar la alternativa del turismo porque el pueblo se muere.





D. Antonio Gómez dice que hay Normas que cumplir y se alegra de que todo saliera bien. Han solicitado una autorización y hay que estudiarla con respecto a las normas y aunque el festival finalmente se celebró fuera del parque, el camino que se ha hecho sí está dentro del espacio protegido.

D^a Dolores Yllescas comenta que no hay que olvidar que es un parque natural en un espacio protegido y la finalidad es proteger unos hábitats. El primer objetivo de un parque es la conservación del mismo y no comprende que pueda el Sr Alcalde decir que es una atrocidad tratar de cumplir las leyes. No pasó nada gracias a Dios o por las muchas medidas que se tomaron. No se está en contra de estos eventos, pero hay que hacerlos donde se puedan hacer. Lo que no se puede hacer es una acampada en tiempo no permitido, una acampada en un entorno que afecta a espacio natural y a zona ZEC y las leyes dicen que cuando se afecte a un espacio protegido hay que hacer una evaluación ambiental. Aquí no se hizo nada, todo a las bravas. No pasó nada pero estaba mal hecho y es denunciabile por eso ecologistas ha hecho una comparecencia ante el Fiscal de Medio Ambiente.

D. Angel Acuña comenta que el alcalde de Barbate diga que hay leyes que es una atrocidad el cumplirlas lo considera inaceptable. Las leyes son leyes y hay que cumplirlas. Desde el principio se dijo de no estar en contra del concierto, la pega se puso en la acampada porque estaba en los 400 m de la zona forestal y es ilegal si no cuenta con una autorización expresa. Pregunta que quién asumiría la responsabilidad si hubiera ocurrido algo en una acampada que era ilegal. Y añade, si con esos antecedentes del año pasado y estando afectada la zona de influencia se tuvo esos problemas, en la nueva solicitud se observa que se amplía la zona dentro de parque, y pregunta si cree el ayuntamiento que es lógico incrementar los problemas de cara a la celebración del próximo evento.

D. Felipe Oliveros apunta que no hay ningún parque natural tan abierto al uso público como este y nadie puede acusar al parque natural de que sea un freno para el desarrollo y que las normas hay que cumplirlas. Relata que el año pasado hubo zonas de concierto y zonas de acampadas y nadie cuestionó el concierto ni la zona de acampada de los eucaliptos. No entiende cómo no se vio que la zona de acampada en el pinar era un riesgo para la seguridad inasumible. Lo único que se pretende desde el parque natural es que se respete la ley. Añade, por último, que si la zona es suelo urbano pues que se urbanice para que se permita ese uso y pregunta por qué no se hace.

D. José Martín García comenta que ha estado trabajando durante cuatro días con el INFOCA y SEPRONA y no pasó nada. En el interior del parque natural no hubo nadie. Las personas que vinieron se portaron bien y termina añadiendo que las cosas hay que hacerlas dentro de la ley.

D. Miguel Molina comenta que el parque natural es un pulmón para generaciones futuras pero cree que falta convivencia del pueblo con el parque natural y con respecto al desarrollo urbanístico espera que se haga lo antes posible. En relación a los 400 m, añade que si se tiene en cuenta no se puede hacer nada.

D. Angel Acuña dice que los 400 m son a efectos de peligro de incendio. Si los sitios cumplen con todas las medidas y ocurre un accidente pues, nadie tiene la culpa; pero si no se toman las medidas, los responsables son los que los han autorizado.

D. Miguel Molina añade que se va ordenar todo para que tengan las máximas garantías y seguridad para el Parque Natural y pide la colaboración de todos.

D. Angel Acuña dice que la seguridad prioritaria no debe ser para el Parque Natural sino para las personas.

D^a Dolores Yllescas propone que se convoque una Junta Rectora para este tipo de actividades, que se planifique todo y que se busque el sitio idóneo para que no haya ningún tipo de problemas.



D. Ramón Alvarado dice que todo el mundo quería el festival pero una Junta Rectora no puede organizar el festival.

8. Ruegos y preguntas

D. Alfonso Reyes comenta que se viene detectando una vía de agua dulce y parece que es un acuífero o un manantial. Lo comunica para que se controle y no se produzca esa pérdida de agua.

D^a Dolores Yllescas informa que está en exposición pública la aprobación inicial del Plan General de Vejer y supone que afectará al Parque Natural en alguna zona. Propone que se vea y analice.

Sin más asuntos que tratar, a las 20:20 horas, se levanta la sesión de la que como Secretario doy fe con el V^o B^o de la Sra. Presidenta.

V^o B^o La Presidenta

Lalia González-Santiago Guerrero



El Secretario

Antonio Aragón García



